



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de abril de 2026

NÚM. 38

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00043. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Cultura, Deporte y Turismo para explicar las implicaciones del cierre de las piscinas públicas de Larrabide.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

11-26/COM-00043. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para explicar las implicaciones del cierre de las piscinas públicas de Larrabide.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Buenas tardes, arratsalde on. Bienvenidos a la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo. Tenemos una comparecencia de la Consejera, la señora Esnaola, a quien le damos la bienvenida; al Director de Deportes del Gobierno Navarra, señor Aguirre, y a la señora Monreal en esta tarde magnífica que tenemos. La comparecencia ha sido pedida por la señora García Malo para explicar un poco la implicación del cierre de las piscinas públicas de Larrabide, y para ello, si quiere, la señora García Malo tiene cinco minutos para la explicación de la misma. Gracias.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios. Buenas tardes, Consejera. Bienvenida, bienvenido también el señor Aguirre, el Director Gerente del Instituto Navarro Deporte y la Actividad Física, y también la señora Monreal, la Jefa de Gabinete. Bienvenida. Consejera, le he llamado a comparecer para hablar de algo muy concreto, y es qué va a ocurrir con las piscinas de Larrabide y, sobre todo, qué consecuencias va a tener para los cerca de cinco mil usuarios que hoy tienen estas piscinas, que las utilizan. Y antes de que usted nos dé explicaciones que le vamos a pedir convenientemente, sí quiero también dejar clara nuestra posición, la posición del Partido Popular.

Desde el principio no hemos entendido ni por supuesto hemos compartido una decisión que se ha anunciado por parte del Gobierno de Navarra de cierre de las piscinas, que a nuestro entender ha sido tomada sin planificación, sin alternativas reales y sin medir las consecuencias sociales que esta iniciativa podía tener. Se adoptó de una forma unilateral, sin un consenso político y sin escuchar, parece, que a nadie. Estamos ante un problema que no existía y que el propio Gobierno de Navarra ha creado, decidiendo el cierre de esta instalación, que estará conmigo que cumple una función social, deportiva y de salud pública esencial en barrios como el Ensanche y la Milagrosa y que ha puesto en jaque el verano de cerca de cinco mil personas, familias, jóvenes, mayores, que hoy no saben todavía qué va a pasar con Larrabide.

Por eso hemos solicitado su comparecencia para que aclare de una vez dos cuestiones que hoy están generando confusión y preocupación y que no admiten más demora. La primera, lo más urgente, Consejera, ¿va a mantener o no el Gobierno de Navarra abiertas las piscinas de Larrabide este verano? Usted ya no se puede demorar más en responder a esta pregunta, y si es así, ¿qué solución van a adoptar para poder hacer esta apertura con garantías? Y la segunda de fondo, si el INDAP mantiene o no la decisión recogida en su planificación de cerrar definitivamente este centro deportivo para construir una piscina de tecnificación, eliminando este espacio público que realiza una importante función social, o si valora otras alternativas. Escucharemos con mucha atención sus explicaciones, Consejera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señora García Malo. Para contestar y exponer lo que considere, tiene treinta minutos la Consejera, un máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, y buenas tardes. Voy a aprovechar este espacio que se me ha facilitado para aclarar públicamente algunos datos y algunas informaciones y para, al menos —esa es mi intención—, dar tranquilidad al grupo de personas que ha manifestado su malestar en estas últimas semanas, a quienes hemos tenido ocasión de recibir en dos ocasiones. Reconozco —intuí—, además, por dónde o cuál iba a ser el discurso de la señora García Malo y por eso creo que me asombra. Me asombra porque cuando en esta Comisión se me ha trasladado por su parte, por parte del Partido Popular en esta legislatura, pero también cuando formaba parte de Navarra Suma la legislatura pasada. la necesidad y la urgencia de construir una piscina de cincuenta metros cubierta para atender las demandas de las federaciones relacionadas con el agua, natación, triatlón, actividades subacuáticas, salvamentos, socorrismo, además de clubes y ligas que en este momento resuelven partidos repartidos en nuestra piscina de Guelbenzu, la Universidad Pública de Navarra, en la Ciudad Deportiva Maya, donde está la única piscina de cincuenta metros cubierta de nuestra Comunidad, o en el Club Larrabide, pagando un alquiler, salvo en Guelbenzu, claramente, y generando incomodidades para las personas socias de algunas entidades por encaje de horarios.

Es decir, no hay decisión unilateral, no hay falta de planificación. Usted misma, cuando era Consejera de Deportes, en su plan de inversiones para la mejora de instalaciones deportivas, incluía en las consideraciones un párrafo que decía: «Dado que la utilización de instalaciones privadas cuya construcción o remodelación ha sido previamente subvencionada por el Gobierno de Navarra a través del oportuno convenio de colaboración, como es el caso de la piscina de cincuenta metros en Amaya, ha generado en ocasiones algún desencuentro con el titular de la instalación; se recomienda la inversión en instalaciones deportivas ubicadas en suelo público», que es el caso del centro Larrabide, como la universidad pública, lo que facilitaría su uso posterior por parte de entidades declaradas de interés por el Gobierno de Navarra, el cual mantendrá en todo caso su titularidad por parte del Instituto Navarro del Deporte. Por eso ya en el primer Plan de Infraestructuras Deportivas 2022-2025 se detectaba esta necesidad de piscina cubierta de cincuenta metros y se establecía la realización de un estudio para esta instalación que se trasladó al Plan de Infraestructuras 2026-2029, que tuve la oportunidad de poner en conocimiento de todos los grupos en una comparecencia hace unos meses.

De manera que la construcción de una piscina de cincuenta metros cubierta en Larrabide para uso de federaciones, clubes y deportistas no es una decisión improvisada ni arbitraria, viene de una reflexión y de una necesidad detectada, también hecha pública por las propias federaciones y clubes a los que he hecho referencia antes, tanto en medios de comunicación como en reuniones bilaterales con el INDAF, pero también aquí en el Parlamento, cuando se han reunido con ustedes para demandar instalaciones. Y es lógico concluir que la ubicación de esta piscina ha de ser en un espacio ligado a la práctica deportiva de rendimiento y que nuestra Comunidad es el Centro de Tecnificación Deportiva Larrabide.

Como ustedes saben, este centro ya dispone de una piscina descubierta de uso recreativo de 2002 y a la conversión de esa piscina nos referimos —insisto en esto—, porque quiero aclarar que la piscina cubierta de Aquabide, que es colindante con el centro Larrabide, así como su gimnasio y el centro de dependencias, no sufre variación alguna porque no son propiedad del Gobierno de Navarra. Digo que insisto en esta cuestión porque las reuniones mantenidas con

los vecinos y vecinas, incluso en algún escrito o declaraciones que hemos podido leer o escuchar, esto generaba confusión pensando que nos estábamos refiriendo a esta instalación que, como digo, no es nuestra, no es del Gobierno de Navarra, y seguirá funcionando con normalidad, al menos hasta donde el INDAF sabemos. También me gustaría recordar que, por supuesto, coincidimos, que lo preguntaba la señora García Malo, y así es, coincidimos en la necesidad de espacios verdes, de lugares de encuentro y esparcimiento y de recursos que favorezcan la actividad física para cualquier persona o colectivo.

No tiene más que repasar nuestro Plan Estratégico del Deporte de Navarra, y por eso el Gobierno mantiene y va a mantener la única piscina pública del barrio de la Milagrosa, que es el Centro Recreativo Guelbenzu, algo que es singular si miramos al resto de Navarra, donde cada municipio y ayuntamiento es titular de las piscinas públicas que cuida para sus vecinos y vecinas con esfuerzo, y algunos de ustedes ya saben a qué me refiero cuando hablo de esfuerzo, porque participan o han participado en política municipal. Como digo, eso no ocurre en Pamplona, ya que históricamente, desde hace varias décadas, esa responsabilidad municipal la ha asumido entidades privadas sin ánimo de lucro, cuestión que como decía, es un modelo inhabitual, desde luego, en nuestra Comunidad, incluso en el conjunto del Estado.

Por eso el Centro Recreativo Guelbenzu es un centro que se está modernizando, que se ha renovado con nuevos equipamientos y otras intervenciones relativas a eficiencia energética y accesibilidad, y en el que caben los usuarios y usuarias del centro, así como los de las piscinas descubiertas ubicadas en Larrabide. De hecho, aprovecho esta intervención para anunciar, como habrán visto ustedes —ya que precisamente el Plan de Inversiones del Gobierno aprobó la semana pasada y ha sido público—, se contemplan 400.000 euros para la construcción de un nuevo gimnasio que va a completar el Centro Recreativo de Guelbenzu.

Por último, porque me gustaría insistir en lo que ya he indicado en más de una ocasión, y es que la piscina recreativa de Larrabide puede estar abierta con normalidad siempre que contemos con la autorización de Salud Pública, como saben, requisito indispensable para cualquier piscina de Navarra, independientemente de su titularidad, mientras no se inicien las obras. Sabemos, por otro lado, que preocupan los aforos y quizá por esto se han hecho públicas cifras con poco rigor, cambiantes, sin tener además en cuenta que el verano pasado las obras en Guelbenzu provocaron restricciones de público. Según los datos de los accesos a las instalaciones que nos remiten las empresas que gestionan los centros Larrabide y Guelbenzu, podríamos distinguir entre cuatro grupos de usuarios en estas piscinas. El primer grupo, que es el que catalogan como muy asiduas, que son aquellas que acudieron a la piscina un 30 % o más de los días que estuvo abierta; es decir, que acudieron veintinueve días o más. El segundo grupo, el de personas catalogadas como asiduas, que han acudido entre el 20 y el 29 %; es decir, entre diecinueve y veintiocho días, me estoy refiriendo a la temporada veraniega.

El tercer grupo, el de las que se puede considerar como poco asiduas, es decir, que han accedido entre el 10 y el 19 %. Por lo tanto, entre diez y dieciocho días. Y, por último, el grupo de personas que asistieron menos del 10 % de los días, es decir, menos de diez días. Por lo tanto, los datos ya nos indican que más del 50 % de las personas asistieron menos de diez días durante la campaña de verano, concretamente, el 71,36 %. Si comparamos las personas muy asiduas a Larrabide fue del 2,22 % frente al 15,08 de Guelbenzu. Así pues, como ven, los indicadores que

manejamos de aforos cruzados con estos datos de acceso indican que Guelbenzu, que cuenta con 1.137 personas abonadas, puede dar cabida a las personas abonadas de Larrabide, que a 1 de marzo del 2026 son 2.173 personas. Y antes de dar paso al director gerente del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física, Jorge Aguirre —para que pueda continuar y proseguir, dar más datos con esta comparecencia—, me gustaría una vez más reafirmar nuestro compromiso con el impulso de la actividad física y la ciudadanía en general, recordando que cuando se hicieron las obras para la constitución de la cubierta de la piscina Guelbenzu en 2020, se planteó la remodelación del vaso para convertirlo en piscina de cincuenta metros, pero el impacto negativo en cuanto a ocupación de espacios verdes y dificultad de conciliación de horarios entre usuarios vecinos y usuarios deportistas hizo que desestimáramos esa propuesta, estableciendo como prioritario frente a la necesidad de instalaciones de uso deportivo, la conservación de este espacio de encuentro, ocio, práctica de actividad física para el barrio.

Ahora bien, a día de hoy, como nuestra competencia también es velar por el sector deportivo, hemos decidido que la necesaria piscina de cincuenta metros cubierta se ubique en el Centro de Tecnificación Deportiva Larrabide, porque tenemos alternativa para el barrio, el Centro Guelbenzu, que sigue ofreciendo ese espacio de ocio y porque mientras no se inicien las obras, tal y como ya he dicho en más de una ocasión, y vuelvo a repetir, la piscina recreativa de Larrabide puede estar abierta con normalidad. Estamos pendientes de contar con la autorización, como saben, de Salud Pública, que ha solicitado aclaraciones y más documentación para estudiar la propuesta trasladada por la empresa gestora Mas 4 a través del INDAF. Y ahora sí, doy paso ya a Jorge Aguirre, director gerente del Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INDAF (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes. Muchas gracias, Consejera. Es un placer para mí intervenir en esta Comisión. Somos conscientes que hablar de infraestructuras deportivas genera mucho debate y ha generado en este Parlamento mucho debate. Y lo decía la Consejera, si no hacemos infraestructuras deportivas se critica y si se plantea su construcción también. Sin embargo, el Gobierno sigue apostando por desarrollar y mejorar las infraestructuras con las que contamos. Recientemente se inauguraba el módulo de Larrabide, el módulo de atletismo, vamos a actuar con la sala de esgrima y otras actuaciones que vamos a llevar también a cabo en el estadio, que van a mejorar, como no puede ser de otra forma, el Centro de Tecnificación Deportiva con el que cuenta el Gobierno de Navarra. Tanto es así también que, como decía la Consejera, en el plan de inversiones aprobado por el Gobierno de Navarra se incluye la finalización con la segunda fase del módulo de atletismo y las actuaciones que vamos a desarrollar en el campo de rugby, también tan necesario en las instalaciones de la Universidad Pública de Navarra.

Porque, señorías, estar en este lado de la mesa implica tomar decisiones y contra el discurso que lanzaba la señora García Malo, que como también ha trasladado la Consejera, era previsible, y así en mi caso, por ejemplo, yo tenía planteado que se estaban tomando decisiones improvisadas, sin planificar, sin escuchar a nadie. Creo que, señorías, deben ustedes ser conocedores de que estas reflexiones en las que hemos avanzado no es algo que ha sido improvisado, sino que está en varios documentos publicados en nuestra página web del Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física, como pueden ser el estudio de necesidades de instalaciones deportivas más relevantes en Navarra, el 12, y el estudio de necesidades de

instalaciones deportivas más relevantes en Navarra relacionadas con la práctica del deporte federado. Ambos documentos, como digo, publicados en la página web del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física desde hace mucho tiempo.

En el primer documento, el documento 12, la palabra piscina aparece hasta en noventa y cinco ocasiones, un dato que refleja y que pone de manifiesto la importancia que las piscinas tienen en el conjunto de nuestra sociedad. El segundo estudio, el relativo al deporte federado, ya se incluían también referencias al plan estratégico que relataba la Consejera, en el que se venía a indicar con el tema de la natación, si me permiten, decía también este estudio que no hay ninguna instalación pública homologada ni homologable para la natación en piscina larga en Navarra, que la Federación Española está insistiendo mucho en la homologación de las disciplinas, si no se interviene puede que no podamos homologar récords. El waterpolo de competición se practica en el Club Deportivo Amaya, el masculino, y en la Universidad Pública de Navarra el femenino.

Y también se resaltaban en la línea de acción determinados espacios clave como el estadio Larrabide y el Polideportivo de la Universidad Pública de Navarra, y apuntaba a necesidades específicas a cubrir, deportes con necesidades de lámina de agua, lo que tiene que ver con las piscinas y los deportes relacionados con el agua. Y con referencia al estadio Larrabide, este plan recogía la reforma de la residencia de deportistas, la reforma de la grada cubierta, descubierta, con un módulo de salas de gimnasio, módulo de atletismo cubierto, y esto ya estamos hablando de hace ya unos cuantos años, antes de que surgiese el debate al respecto, y deportes con carencias constatadas con las que estamos tratando de trabajar. Y como decía la Consejera, pues esto aparecía en el Plan Estratégico del Deporte, que se aprobó en el año 2010 y que estaba firmado por la entonces Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, la señora García Malo, y entonces era director gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, el señor Esparza Abaurrea, cuando tenían el honor de compartir Gobierno y compartir formación política.

Dicho todo esto, ya en ese plan, en los grupos de discusión que se formaron, aparecía en el ámbito de la natación y la propia federación indicaba que no se disponían de instalaciones federativas homologadas ni homologables, como he dicho, en Navarra, refiriéndose a la piscina de cincuenta metros cubierta. Todas estas cuestiones, las reflexiones de estos dos documentos, además de otros procesos de escucha y verificación, se convirtieron en la base del plan de infraestructuras 2022-2025. Debido a la importancia de la instalación, ya que actualmente la única piscina, como ya se ha referido también es la de la Ciudad Deportiva Amaya, se incorporó en el plan de 2022-2025 el estudio para la construcción y gestión de una nueva piscina de cincuenta metros cubierta, porque ya se indicaba en el propio plan que se debía resolver la incertidumbre de la propiedad, la ubicación, los costes de construcción, de mantenimiento y la viabilidad de una nueva instalación de estas características.

Esta actuación planificada para 2023 no se pudo ejecutar ni se va a ejecutar ahora en el año 2026. Y como no puede ser de otra forma, tenemos que asumir que esta es una de las pocas acciones que quedaron incumplidas de ese plan de infraestructura 2022-2025, desmontando así el argumento de la señora García Malo de improvisación, de no estudio, de no reflexión al respecto. Por cierto, cuestión que también el señor Trigo traslada a este departamento, de que

somos el departamento de la planificación. Por lo tanto, no puede ser sorber y soplar al mismo tiempo. Además, quiero hacer un recorrido por la situación de las piscinas recreativas de Larrabide a lo largo del tiempo, para hacernos una idea de lo acontecido y de por qué las dos únicas piscinas públicas del barrio de la Milagrosa, separadas por doscientos metros, son titularidad del Gobierno de Navarra.

Las piscinas recreativas de verano, ubicadas en el Centro de Tecnificación Deportiva de Navarra Estadio de Larrabide, se inauguraron en junio de 2002, ocupando un espacio dentro del Centro de Tecnificación Deportiva. Durante siete años, su gestión fue a través del propio Instituto Navarro del Deporte, y en ese momento, si no recuerdo mal, Deporte y Juventud. Y es en 2009 cuando se decide cambiar el modelo y se externaliza su gestión. Esto, como digo, también fue en el año 2009 y, por lo tanto, también la señora García Malo podría explicar esta cuestión. Sí que les arrojo, —revisando estos días documentación para preparar esta comparecencia—, sí que revisando documentos vemos que en alguno de ellos aparecía que el estadio Larrabide durante el verano, sin dejar sin asistencia a los abonados de la piscina, evidentemente, una vez que estaba la piscina creada e inaugurada, no se podía dejar sin asistencia a los vecinos, sacarlo a gestión privada podría reconducir la verdadera misión del Centro de Tecnificación Deportiva, que es la asistencia preferente al deporte de rendimiento. Y esto se decía en aquellos momentos para justificar aquella decisión de externalización del servicio.

Es más, esta opinión la respalda el análisis DAFO, que también hemos podido revisar estos días, existente a este punto de las piscinas de Larrabide, en el que se establecía como una de las fragilidades del modelo que tenían las piscinas es que era un servicio contradictorio a la misión del Centro de Tecnificación Deportiva de Navarra, puesto que ese servicio, ese objetivo era el deporte de rendimiento.

Por lo tanto, el propio Gobierno de aquel momento, del año 2009-2010, compartía la opinión que hoy hemos manifestado sobre el estadio de Larrabide. Nosotros creemos y vamos a trabajar en esa línea para que Navarra cuente con un centro de alto rendimiento que acoja al mayor número de deportes posible y, por eso, conjuntamente las actuaciones anteriormente citadas en el estadio de Larrabide, incluir la piscina cubierta en el propio estadio permitirá completar y atender a las federaciones vinculadas con el agua. Por otro lado, seguimos creyendo y mejorando el espacio público del barrio, me refiero al Centro Recreativo de Guelbenzu. Y esto es así porque el Gobierno y el Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física estamos comprometidos con el deporte de alto nivel o alto rendimiento, pero también con el impulso y la promoción de la actividad física como mejora de la salud y de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Es por ello por lo que el objetivo final es que Larrabide se quede como un centro de tecnificación deportiva reconocido por el Consejo Superior de Deportes, como lo es en este momento, y que pueda estar todo en el mismo entorno para facilitar y mejorar los entrenamientos, los programas de salud, etcétera. Entenderán que, por ejemplo, el plan de tecnificación de triatlón necesite tener las pistas de atletismo, el módulo, el gimnasio, las bicicletas, los rodillos y la piscina para poder hacer un entrenamiento completo de su disciplina.

Y, por otro lado, convertir el Centro Recreativo de Guelbenzu en un centro recreativo, valga la redundancia, donde los vecinos del barrio puedan compartir vivencias, actividades y que sirva

como un espacio de refugio climático en unos veranos cada vez más cálidos, como estamos comprobando, por ejemplo, en estos mismos días. Repito lo que ya ha indicado la Consejera, y es que mientras no se iniciasen las obras de Larrabide, nuestro interés es que las piscinas puedan permanecer abiertas. Ahora bien, como cualquier piscina de Navarra, independientemente de su titularidad, es necesario que Salud Pública autorice, asegurándose de que cumplimos el decreto foral por el que se establecen las condiciones higiénico sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra.

El pasado mes de febrero, el Instituto de Salud Pública y Laboral nos remitió un informe sanitario en relación con la existencia de pivotes en el vaso de recreo descubierto de la instalación Centro de Tecnificación Deportiva Estadio Larrabide. En dicho informe, a instancias de Sanidad Ambiental del Ayuntamiento de Pamplona, se indica, y leo textualmente: «La existencia de pivotes en el vaso de recreo descubierto supone un incumplimiento de la normativa vigente». Y aquí quiero aclarar que esa normativa se modificó en marzo de 2025 y es cuando aparece la referencia a los pivotes, por lo que deberá reformarse el vaso con la eliminación de los citados pivotes antes de la temporada de baño del verano de 2026. Tras el análisis de las opciones — recalco—, para la eliminación de los pivotes y teniendo en cuenta el coste estimado, los tiempos necesarios para la licitación y adjudicación y, por supuesto, los de ejecución, se determinó que no era posible llegar a la apertura de la temporada de verano 2026.

Sin embargo, a pesar de esa situación, los pasos que dimos a continuación quiero recordarlos para que queden claros y que sus señorías tengan un poco también el relato de lo que hemos venido haciendo en estas últimas semanas. Solicitamos y mantuvimos una reunión con Mas 4, empresa gestora de las instalaciones para explicarles la situación, así como la revisión del contrato en vigor ante esta eventualidad que se nos presentaba en estos momentos. Cabe recordar que el informe de Salud Pública fue fechado el 12 de febrero y con Mas 4 tuvimos la reunión el día 20 de febrero, después de hacer también un análisis interno. A Mas 4 le propusimos una solución para las personas usuarias de la piscina que ellos gestionaban y que además habían adquirido su abono anual de Aquabide, con unas condiciones en las que también contemplaban el acceso a las piscinas de verano. Esta solución fue la de que, con ese mismo abono, el abono que habían sacado para toda la temporada, pudieran acceder sin ningún coste añadido a las instalaciones de Guelbenzu y el resto de ciudadanía sacase el abono o las entradas ya en el centro de Guelbenzu.

Mas 4 nos plantea la propuesta en esa reunión, además de agradecer la disponibilidad de uso de Guelbenzu para sus socios y socias, se nos informa también si había la posibilidad de estudiar alguna propuesta que ellos pudiesen presentar o alguna alternativa. Nosotros, por supuesto, que les trasladamos que estábamos abiertos a esa situación, a ese análisis de cualquier otra alternativa que se pudiese plantear. Esa propuesta que nos remitió la empresa fue el pasado 20 de marzo, un mes después de la reunión, y se trasladó también en reuniones con Salud Pública para ver qué podía ocurrir con esa situación. Se nos han requerido más aclaraciones, más documentación que estamos tratando de recoger y presentar a Salud Pública, como decía la Consejera, para que autorice la apertura.

Cuando también fuimos conocedores del movimiento social que estaba habiendo esa situación en los vecinos, a través del Instituto Navarro del Deporte, a iniciativa del Instituto Navarro del

Deporte y Actividad Física, convocamos a esta plataforma a una reunión para aclarar cuestiones que por lo que veíamos en los medios no eran correctas y, posteriormente, recientemente, también tuvimos una segunda reunión en la que fuimos también explicándoles y cómo íbamos avanzando con los pasos que estábamos dando. Estos son los hechos, señorías, espero que les sirva para hacerse una idea de lo acontecido, como les decía. Sí que quiero dejar claro que la situación de estas piscinas en el verano de 2026 no tiene que ver con la construcción de la piscina olímpica, puesto que es imposible que, para el verano, para este próximo verano, se haya llevado a cabo esta obra y esta piscina pudiese inhabilitar el uso recreativo. De hecho, en nuestro presupuesto, que ustedes conocen y que han debatido en este Parlamento, para este año 2026, el INDAF recoge una partida para el estudio y proyecto de la piscina, no lógicamente para la obra. En este momento se nos traslada que los siguientes pasos que debemos hacer es presentar toda la documentación que se nos ha requerido y, por lo tanto, estamos en ese paso.

Este centro de Guelbenzu sigue recibiendo mejoras. Como ya se ha dicho, mantenemos una actitud abierta, dialogante y responsable y reiteramos nuestro compromiso con el deporte navarro en todas sus dimensiones, social, educativa, competitiva y de excelencia. También con el barrio de la Milagrosa y los diferentes agentes que allí trabajan, porque queremos posibilitar espacios de encuentro y de fomento de la actividad física no solo entre junio y septiembre, sino a lo largo de todo el año.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Jorge Aguirre, director gerente del INDAF. Me van a permitir que antes de cerrar la comparecencia insista en nuestra disponibilidad a la escucha y búsqueda de soluciones, como acaba de indicar el director del INDAF, como así ha sido, tanto con la empresa gestora como con los vecinos, vecinas, la plataforma vecinal creada, tanto si hablamos de la promoción del deporte de rendimiento, uno de nuestros ámbitos de competencia propias y en este caso de las modalidades relacionadas con el agua, como si hablamos de la promoción de la actividad física de la ciudadanía, en este caso concretamente del barrio de la Milagrosa, garantizando el espacio en Guelbenzu y, por supuesto, Larrabide, mientras no comiencen las obras y tengamos el visto bueno de Salud Pública. Y, por supuesto, cualquier propuesta de colaboración en otros momentos del año en nuestras instalaciones, tal y como ya se ha indicado y hemos trasladado en esta segunda reunión mantenida con los vecinos y vecinas más allá de la temporada de verano, sino durante todo el resto del año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias a la señora Esnaola y al señor Aguirre por las explicaciones. De nuevo tiene la palabra la señora García Malo por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera. Gracias, señor Aguirre. Les quiero agradecer especialmente ese recordatorio que han hecho de mi etapa al frente del Departamento de Deportes. Es una etapa que guardo con mucho cariño. Podemos hacer grandes cosas hasta el punto que los ciudadanos, que son los que tienen que evaluar la gestión, volvieron a elegirnos otra vez para gobernar. Hoy toca evaluar su gestión, la mía ya está más que evaluada. Entrando a esto, un primer mensaje importante. No quieran confundir a los ciudadanos. Cuando nosotros decimos que no se cierre Larrabide, no estamos diciendo que no a la piscina de cincuenta metros, estamos diciendo que se busquen otras alternativas. Nadie

discute que Navarra tiene que mejorar sus infraestructuras deportivas. Nadie. Nadie discute la conveniencia de una piscina cubierta de cincuenta metros. Nadie. Lo que se cuestiona es hacerlo a costa de eliminar un espacio público, lúdico y social que funciona y que es necesario.

En cuanto al tema urgente, garantizar la apertura de las piscinas de Larrabide en el verano de 2026. Estamos a 22 de abril. Las piscinas se abren en apenas unas semanas. Y después de escucharles, yo solo vuelvo a tener una certeza, y es que el Gobierno de Navarra en este tema tan importante sigue sin respuesta porque ni tiene una estrategia ni tiene una hoja de ruta clara, algo incomprensible teniendo en cuenta el impacto social que cumple esta piscina pública en la zona sur de la ciudad. Estamos hablando de miles de personas afectadas, mayores, familias, jóvenes, y de un servicio público esencial que desaparece de un verano para otro.

Quiero referirme, Consejera, también a un tema que me parece especialmente preocupante en este tema, y es la opacidad con la que se está gestionando este asunto. Mire, el 13 de marzo presenté una petición de información detallada sobre Larrabide y Guelbenzu. Le pedía datos. Le pedía datos, muchos datos, número de usuarios, estudios o informes, situación actual, relación de reuniones. Le pedía datos. El 30 de marzo, usted, Consejera, me pidió una prórroga alegando que todavía no disponía de la información. Ese plazo terminaba el 9 de abril. Estamos a 22 de abril y usted no me ha entregado esta información. Usted sabe perfectamente que trasladar información a este Parlamento no es una opción, es una obligación. Y esto solo admite dos explicaciones. O el Gobierno no tiene los datos, lo cual sería un síntoma más de la falta de planificación y de estrategia, o los tiene y no quiere facilitarlos, lo que sería aún más grave.

Le voy a volver a hacer la petición de información y espero que esta vez me responda en tiempo y forma y sea clara, porque a día de hoy, si conocemos datos, tengo muchos datos. Yo tengo — gracias a Dios—, muchos datos. Si conocemos datos, alternativas y escenarios, es gracias al esfuerzo que están haciendo los propios usuarios por recopilar información que debería estar encima de su mesa desde hace meses, y que las piscinas de Larrabide permanezcan abiertas este verano no es solo una reivindicación de los usuarios. Estamos hablando de datos. Yo le voy a dar datos. 2025, 2.100 socios todo el año, 2.445 abonos de verano y 8.258 entradas sueltas. 12.803 total de usuarios, sino también un mandato político claro del Ayuntamiento de Pamplona, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, de todos, a iniciativa también del Partido Popular. Y hay una propuesta concreta encima de la mesa que permitiría abrir las piscinas este año, aunque ustedes anuncian que sí, que están esperando, pero siguen sin pronunciarse de una manera clara.

Estamos hablando de una solución técnica que planteó la concesionaria, que respaldan los usuarios, y parece que ustedes también; parece que al final también la van a aceptar. Pero que es que la plantearon la concesionaria y los usuarios, no la planteó el Gobierno de Navarra, que han ido más lejos usuarios y concesionaria que ustedes, que el propio Gobierno. Los usuarios no se han limitado a protestar, han trabajado, han analizado el problema y han planteado una solución concreta para poder abrir las piscinas este verano. Esta propuesta se explicó públicamente en el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona el 16 de abril y consta en el expediente municipal, y es muy sencilla. El problema de Salud Pública afecta a unos elementos de separación entre zonas infantiles y de baño general, existentes desde hace años, desde 2018. Por cierto, desde 2018 esto está sin resolver. Desde 2018 está sin resolver. El Gobierno de

Navarra no ha hecho absolutamente nada. Tiempo ha habido para resolverlo y, como digo, el Gobierno en todo este tiempo si ha hecho no se han visto los resultados.

El riesgo que plantea es claro, evitar posibles atrapamientos y la solución también esos elementos con mallas o rejillas seguras que eliminen cualquier peligro que permita la circulación del agua y que cumpla la normativa. No es una gran obra ni una gran inversión, es una actuación sencilla, calculan que, en torno a cinco mil euros, barata y rápida y perfectamente ejecutable antes de junio, y gracias a ella Larrabide podría abrir este verano. Esta propuesta se ha hecho llegar al Departamento de Salud y nos consta que ustedes tienen la respuesta, que ustedes han avanzado, que les han pedido más información. En concreto, nosotros creemos que esta propuesta la hizo la concesionaria, no la hizo el departamento. Y lo que se dice es que la haga el departamento y que esté validada por un técnico y por una empresa de seguridad. No sé, me gustaría que fueran más concretos en cómo está exactamente esta cuestión, porque no vale seguir lanzándose la pelota pasándose la responsabilidad entre el Departamento de Salud y su departamento. Consejera, el tiempo apremia. Estamos hablando de un servicio público esencial y usted no se puede ir de esta Comisión sin dar una respuesta clara de tiempo, en tiempo y forma. Es decir, cuándo se va a abrir esa pista, o sea, si va a mantenerse abierta y cuándo van a saber los usuarios que va a ser así.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Pamplona por unanimidad pidió algo muy concreto el 16 de abril, que se garantizara la apertura de Larrabide en el verano de 2026. Y ahora entro en la cuestión de fondo. Todo apunta a que el Gobierno de Navarra —me parece que así lo confirman hoy—, ya ha tomado una decisión, que es derribar las piscinas de verano de Larrabide a partir de 2027 para construir una nueva piscina olímpica solo para deportes, tal y como aparece recogido en la planificación del INDAF. Esta decisión ya empieza a materializarse, y aquí todo el Gobierno y los grupos que sustentan y que apoyan al Gobierno tienen responsabilidad, empieza a materializarse con una partida concreta incluida en las inversiones extraordinarias del Gobierno de Navarra para 2025, como digo, pactadas por los grupos que sustentan el Gobierno y EH Bildu, 250.000 euros destinados al análisis y proyecto de una nueva piscina en Larrabide.

Y ha anunciado también que trasladará a los usuarios a las piscinas de Guelbenzu. Si revisamos los datos objetivos, esta no es una alternativa real y no es viable, y ustedes lo saben. Según los registros del verano pasado, Larrabide registró más de 10.700 accesos con una base de más de 5.000 usuarios, en el mes de agosto, diecisiete días se superó el aforo. Estos son los datos. Se alcanzaron picos de 1.380 personas en un solo día y más del 50 % de los días estuvieron en situación de saturación. Estos datos lo que indican es que Larrabide ya funciona al límite de su capacidad en verano. Pretender trasladar ese volumen de usuarios a Guelbenzu significa saturar una instalación más pequeña y generar un nuevo problema tanto a los usuarios de Larrabide como a los de Guelbenzu. De hecho, los propios usuarios de Guelbenzu han advertido públicamente de que no tienen capacidad para absorber este traslado.

Por tanto, Consejera, quiero decir que nadie se va a quedar sin servicio. No se sostiene cuando se analizan los datos. No se trata solo de poder entrar, sino de recibir un servicio digno y equivalente. Y eso hoy no puede decir usted que está garantizado. Terminó con la cuestión de fondo porque aquí está el verdadero error de planteamiento. Nadie discute que Navarra necesite mejorar sus infraestructuras deportivas. Nadie discute la conveniencia de una piscina

cubierta de cincuenta metros. Lo que se cuestiona es hacerlo a costa de eliminar un espacio público, lúdico y social que funciona y es necesario. Los propios documentos que se han presentado plantean una alternativa adecuada y sensata. El Ayuntamiento de Pamplona y varios grupos municipales así lo sostuvieron, concretamente, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Dispone de suelo público previsto para una gran zona deportiva en Lezkairu, recogido en el planeamiento municipal. Allí sí existe espacio suficiente para una piscina cubierta de cincuenta metros con diez calles, acceso adecuado, aparcamientos y uso plenamente compatible con competiciones y tecnificación. Esa opción permitiría mantener Larrabide como espacio de uso ciudadano, aumentar la oferta total de piscinas públicas y optimizar la inversión pública con una visión de ciudad y de comunidad.

El problema ahora no es técnico, es político. El Partido Popular tiene clara su posición en este asunto, y termino, y la dejó clara también en el ayuntamiento. Hay propuesta para abrir este verano. Lo que hay que hacer es aplicarla. Nosotros apoyamos la propuesta planteada por los usuarios y exigimos al Gobierno que la ponga en marcha con celeridad. En la cuestión de fondo, los datos demuestran que Guelbenzu no es una solución real. Existe una alternativa estratégica mejor planificada y más justa que pasa por la zona deportiva de Lezkairu y que no se ha abordado. Y voy más allá, que esos 250.000 euros que se van a destinar para análisis de este proyecto se destinen para analizar el proyecto de Lezkairu. Todavía están a tiempo de rectificar. Todavía están a tiempo de escuchar a los usuarios y de demostrar que gobiernan pensando en las personas. Alternativas hay, lo que hace falta es voluntad política. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señora García Malo. En estos momentos tiene la palabra para hacer su exposición el señor Trigo por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos, Consejera, y su equipo, Jorge, la señora Monreal. Bueno, señora Consejera, le va a costar creerlo, pero estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con ustedes. Quiero comenzar dejando claro que compartimos el objetivo de mejorar las infraestructuras deportivas de Navarra. Unión del Pueblo Navarro entiende que las infraestructuras son fundamentales para la promoción deportiva de todos los ciudadanos, son fundamentales para la mejora de los hábitos de salud de la sociedad y, lógicamente, también para mejorar la competición deportiva. Por lo tanto, compartimos ese objetivo de mejorar las infraestructuras. Lógicamente, la construcción de una piscina cubierta de cincuenta metros también entendemos que es una inversión interesante y posiblemente necesaria desde el punto de vista deportivo y competitivo y que tiene sentido para atender los proyectos de tecnificación deportiva de la Federación Navarra de Natación.

Esta no es una cuestión nueva, ya estuvo sobre la mesa hace unos años. También se planteó cómo atender esta carencia. Se propuso, de hecho, un acuerdo de colaboración con la Ciudad Deportiva Amaya, por eso se construyó, se cubrió la instalación de la Ciudad Deportiva Amaya, en colaboración con el Gobierno de Navarra, con ese objetivo de suplir esa carencia de una instalación acuática de cincuenta metros para la tecnificación y para el waterpolo.

Se llegó a aquel acuerdo, en el que el Gobierno de Navarra subvencionaba la construcción de la piscina y se le pedía al Club Deportivo Amaya que cediese una serie de horas y de tiempo para las necesidades de la tecnificación. Entendemos, sin embargo, que el actual momento puede

exigir la construcción de esa piscina nueva, de esa piscina de cincuenta metros. Las necesidades de la tecnificación y la competitividad habrán crecido y, lógicamente, entendemos que efectivamente desde el Gobierno de Navarra se quiera dar una solución a esa carencia de esa infraestructura deportiva. Pero el problema aquí, señora Consejera, señora Esnaola, y señor Aguirre, no es el qué.

El problema que se plantea aquí es el cómo, el cómo, el cuándo, el dónde y, especialmente, a costa de quién. Porque lo que hoy tenemos encima de la mesa no es solo una infraestructura nueva, es la desaparición de una piscina que presta un servicio social y recreativo alrededor de cinco mil personas, de cinco mil vecinos. Cinco mil vecinos que parece que no se ha contado con ellos, no se ha contado con su opinión, no se les ha preguntado, sin haberles advertido y sin haberles dado una solución real antes de tomar esa decisión.

Porque la solución que se les ofrece, lo que ustedes han comentado aquí, la piscina Guelbenzu, no responde a las necesidades de los actuales usuarios de Larrabide. Es una instalación más pequeña, de características diferentes, y que, según los propios vecinos, lo que han comentado en la opinión pública, no tiene capacidad para absorber la demanda. Y esto no es menor y es lo que explica la movilización social que ha tenido esta decisión del Gobierno. Ha habido una gran movilización social de todos los vecinos, sobre todo los usuarios de la piscina de Larrabide.

Por lo tanto, estamos hablando de familias, de personas mayores, de usuarios habituales, que ven cómo su espacio de referencia desaparece sin una alternativa real y suficiente. Por eso, en este caso, señora Consejera, también hay algo más preocupante, y es la falta de coherencia con lo que usted viene contando continuamente, y antes lo comentaba el señor Aguirre, que es la falta de planificación. Mire que yo en varias ocasiones la he propuesto a usted para darle un premio a la Consejera que planifica más, pero es que en este caso me ha sorprendido, porque nos ha sorprendido a todos con el anuncio realizado el pasado mes de enero en una comparecencia para el plan estratégico, donde usted se descolgó con: «Vamos a hacer una piscina cubierta de cincuenta metros en Larrabide». Posiblemente, a lo mejor se haya hablado antes, pero yo desde luego no lo había escuchado. A mí aquel anuncio me sorprendió. Lógicamente, ese plan estratégico que usted presentaba en enero sí que recoge la elaboración de un plan director de infraestructuras deportivas.

El último Plan de Infraestructuras Deportivas, lo comentó también el señor director del INDAF, del 2022 al 2025, planteaba como una de las actuaciones para el 2023 la elaboración de un estudio para la construcción y gestión de una piscina cubierta de cincuenta metros. No me ha quedado claro si se ha hecho o no se ha hecho este estudio, de la intervención del señor Aguirre. Debemos suponer que este estudio ya se ha realizado y que la propuesta que se trae aquí es consecuencia de ese mismo estudio. Pero deberá entender que, en este caso, desde su departamento no se ha informado sobre esta intención y que no concuerda con la planificación prevista en el plan director. Es más, en más de una ocasión, a propuestas realizadas por esta Comisión, la respuesta de su departamento era: «Hay que esperar a que concluya el Plan Estratégico, hay que incorporarlo al Plan Estratégico». Sin embargo, en este caso, el Gobierno, antes de definir el nuevo plan director ya está ejecutando decisiones que condicionan instalaciones, usos y servicios. Es decir, primero se actúa y luego ya veremos cómo encajamos esta actuación en la planificación.

Señora Consejera, podemos compartir con usted la necesidad de acometer esta infraestructura. Yo creo que aquí me parece que vamos a estar todos de acuerdo. Desde Unión del Pueblo Navarro, desde luego, pensamos que es necesario acometerla, pero habría que garantizar que esta decisión no genere perjuicios innecesarios a los ciudadanos, por lo que entendemos que antes de acometer las obras debiera haber un acuerdo con los actuales usuarios de las instalaciones de Larrabide.

Y, como cuestión concreta, desde Unión del Pueblo Navarro vamos, a proponer lo mismo que planteó nuestro grupo municipal en el último Pleno del ayuntamiento, y es que este año se abra Larrabide para darse el servicio que ya se viene dando al vecindario. Nosotros pediríamos que anuncien y den esa tranquilidad que usted anunciaba al principio de su comparecencia a todos los vecinos de que pueden estar tranquilos porque en el mes de junio esta infraestructura de Larrabide estará abierta a los usuarios. Porque, es más, yo también estoy seguro que los vecinos pueden entender la propuesta de nueva piscina, pero a nadie le gusta que el progreso se haga a costa de perder lo que ya tienen.

Para finalizar, me gustaría preguntarle si se ha realizado ese estudio previsto en el Plan Director para el año 2023, y en caso afirmativo de si pudiera hacerse público para ver qué cuestiones se han tenido en cuenta, si realmente la solución de hacerla Larrabide es la mejor, si podría darse el caso de buscar otro lugar público en el que hacerlo. Para finalizar, sí que también me gustaría preguntarle cuándo está previsto por parte del Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física iniciar las obras de la piscina de cincuenta metros cubierta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Muchas gracias, señor Trigo. Ahora tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el señor Crespo.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna, arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida en primer lugar a la señora Monreal, al señor Aguirre y a la Consejera Esnaola, y agradecer sus explicaciones. El grupo parlamentario socialista tiene la voluntad de contribuir a un debate que, en demasiadas ocasiones, y lo hemos visto al inicio de este mismo, nos ha conducido más desde el ruido político que desde el análisis riguroso. Como Partido Socialista hemos optado por una vía más constructiva, que es sentarse, preguntar, escuchar y proponer frente a esas declaraciones alarmistas que le hemos escuchado a la señora García Malo y, sobre todo, buscando una precisión política con mayor rigor. Y lo digo con datos y hechos concretos, porque este partido ha solicitado a través del grupo municipal en el ayuntamiento una reunión con el INDAAF. Este partido ha planteado alternativas realistas, este partido también ha abordado este debate, asumiendo con rigor qué competencias corresponden a cada Administración, y eso no es casualidad, como digo, es trabajo constructivo y es buscar soluciones.

Son dos soluciones o dos propuestas de solución concretas para un problema real. Y la primera de las soluciones es la respuesta autonómica en el ámbito del deporte de rendimiento. El Gobierno de Navarra tiene competencias claras en materia de deporte de rendimiento, y en ese marco la decisión de construir una piscina cubierta de cincuenta metros en Larrabide no solo es coherente, es necesaria y está justificada desde hace años, y es demandada por el propio sector deportivo. Y desde el Partido Socialista respaldamos esta apuesta. La infraestructura deportiva de alto nivel es responsabilidad del Gobierno de Navarra y es bueno que se ejecute. Ahora bien,

queremos que quede meridianamente claro en este debate, esa decisión es independiente de lo que ocurre este verano con las piscinas recreativas. Son dos cuestiones que no deben confundirse, porque la sensación que ha dado con la intervención de la señora García Malo ha sido la contraria, y quienes lo han hecho deliberadamente han causado una alarma social injustificada en el barrio de la Milagrosa.

Respecto a este verano, la palabra la tiene Salud Pública, que es la autoridad sanitaria competente quien debe resolver si las piscinas de Larrabide pueden abrirse o no. Y hay cuestiones técnicas que también se deben explicar a la ciudadanía para que tenga toda la información. Porque hablamos de seguridad. Estamos hablando que Salud Pública solicita la retirada de unos pivotes. Esto aparentemente sencillo, tal y como lo ha figurado la señora García Malo, realmente plantea unas soluciones complejas, porque con la cuestión de los pivotes, retirarlos crea una brecha. Silencio. Le estoy escuchando, señora Elizalde, todo el momento el runrún, por favor. Se está escuchando.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Continúe, señor...

SR. CRESPO LUNA: Lo agradezco. Como digo, los pivotes, retirarlos crea una brecha de seguridad entre la piscina de chapoteo y la de adultos. Y tapiar sería otra de las soluciones, se supone que el sistema de circulación del agua de renovación, que es compartido entre ambos vasos, deje aislado una de ellas. Por lo tanto, no, señora García Malo, no hay soluciones mágicas ni baratas ni sencillas. La segunda solución, la respuesta municipal, asumiendo las competencias que le corresponden. Y aquí llegamos a un punto que quiero subrayar desde el Partido Socialista con fuerza porque es central para entender este debate en su verdadera dimensión. Las piscinas de uso recreativo y de barrio son competencia municipal, no de Gobierno de Navarra. Y Pamplona tiene una anomalía difícilmente justificable, porque es prácticamente la única ciudad de Navarra donde esa responsabilidad no la ejerce el ayuntamiento, sino que ha recaído históricamente sobre otras Administraciones o sobre entidades privadas sin ánimo de lucro. Señora García Malo, ¿nos podría explicar con mayor detalle qué hubo detrás de esta decisión en su momento?

Desde el Partido Socialista hemos planteado en el Ayuntamiento de Pamplona una propuesta concreta y estructural, que es impulsar la recuperación del proyecto de Ciudad Deportiva del Soto de Lezkairu, con el objetivo explícito de reforzar la red pública de piscinas en la ciudad. Pamplona necesita piscinas municipales de verdad, gestionadas y financiadas por quien tiene esa competencia. Esa es la solución de fondo y es la que nuestro grupo ha puesto encima de la mesa. En este debate se ha utilizado además mucho la palabra desigualdad y tiene razón quien denuncia que existen desigualdades en el acceso al deporte. Pero conviene ser precisos porque hay un argumento que se está utilizando de manera torticera.

Exigirle al Gobierno de Navarra que resuelva una carencia que es de competencia del Ayuntamiento de Pamplona no elimina desigualdades, precisamente las genera. Genera desigualdad con el resto de municipios navarros, cuyos ayuntamientos sí asumen con sus propios recursos y con sus propios presupuestos la titularidad de sus instalaciones deportivas. Si el Gobierno de Navarra tiene que cubrir lo que Pamplona no hace, son todos los navarros quienes pagan esta factura. Como digo, señora García Malo, explíquenos por qué se tomó esta decisión. Eso no es equidad territorial, es exactamente lo contrario. La desigualdad real se combate con un Ayuntamiento de Pamplona que cumpla sus competencias, que invierta en

deporte municipal y que no traslade permanentemente esa responsabilidad hacia otras Administraciones.

Para terminar, quiero ser directo. El Partido Socialista ha estado en este debate desde el primer día con una actitud constructiva. Hemos pedido reuniones, hemos obtenido información, hemos analizado los datos y hemos propuesto soluciones. No hemos esperado a que el conflicto estuviese en los medios para aparecer en la fotografía. Apoyamos la solución autonómica en materia de deporte de rendimiento, impulsamos desde el ayuntamiento la Ciudad Deportiva de Soto de Lezkairu como respuesta municipal estructural y pedimos a todos los grupos que en este debate hablen de soluciones, no de cierres, que respeten el marco competencial y que confíen en que Salud Pública —que es quien tiene que decidir—, tome su decisión con criterios técnicos y sanitarios como corresponde, porque cuando se habla de servicio público, de instalaciones deportivas, de barrios y de ciudades, lo que se les debe es rigor, honestidad y propuestas reales y no crear alarma como se ha hecho en la jornada de hoy. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señor Crespo. Ahora tiene la palabra el señor Arza por un tiempo de diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señora Esnaola y señor Aguirre, por la presentación, por la información que nos han aportado. Empezaré por un punto en el que parece que estamos de acuerdo todos y todas, y es el valor que las piscinas tienen como recurso comunitario, un valor no solo deportivo, sino también un valor como espacio de socialización, como un espacio de socialización que construye comunidad en las ciudades y en los pueblos, e incluso también —creo que lo ha mencionado la señora Esnaola—, ante el proceso de cambio climático, el valor que las piscinas tienen también como un refugio climático.

Por lo tanto, este recurso comunitario debe ser para protegerlo, debe ser objeto de legislación y debe ser objeto de planificación estratégica pública. Es el caso, por ejemplo, de la normativa higiénico-sanitaria del Departamento de Salud, una normativa que sin duda va a contribuir a mejorar la calidad de este recurso comunitario. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, para que esta normativa no tenga un efecto contraproducente hay que tener en cuenta también cómo se aplica; es decir, con qué plazos y con qué recursos. Y en parte no es la única cuestión que afecta a este tema de la piscina de Larrabide, pero también en parte está ocurriendo en este caso, pero también está ocurriendo este problema en cómo se aplica esta normativa en otras piscinas de toda Navarra.

Y esta cuestión de la normativa afecta a algo muy relevante que ya se ha puesto sobre la mesa, que es esa amenaza de que en esta temporada de verano no se pueda abrir la piscina de Larrabide. Por otro lado, otro aspecto que afecta a la cuestión que estamos tratando es que hay un proyecto sobre la mesa para transformar la piscina en una piscina de alto rendimiento. Y nos parece bien, desde Euskal Herria Bildu apoyamos la necesidad de contar con una piscina pública que cumpla estos requisitos, e incluso nos parece lógica la postura del Gobierno en cuanto a la localización de esta piscina, que esté cerca del complejo Larrabide. Sin embargo, el problema, la preocupación que se nos ha transmitido y la preocupación que también compartimos es que, sin que se inicien ni siquiera las obras de esta nueva piscina, se cierre la actual piscina de Larrabide. Esta amenaza, esta preocupación, está pasando también en otras piscinas municipales de Navarra, y nos consta que se están negociando para poder afrontar esta

problemática, que en la temporada de verano no se cuente con estas piscinas. Nos consta que se están negociando posibles alternativas como prórrogas, como aplicación de recursos por parte del Gobierno de Navarra, etcétera.

Pues bien, toda esta problemática ha hecho, como ha aparecido ya en esta sesión, que diferentes personas usuarias de estas piscinas se hayan movilizado para evitar este perjuicio. Nos consta que desde el Ayuntamiento de Iruña han recibido a este colectivo, han recibido a estas personas y han tratado de mediar entre ellas y la institución competente, que en este caso es el Gobierno de Navarra. Varias son las alternativas que se han barajado tanto en esta Comisión como en las reuniones que desde el Ayuntamiento de Iruña se han hecho con el departamento. Una de ellas, y que ya se ha comentado que incluso hubo una propuesta aprobada mayoritariamente en el Ayuntamiento de Iruña, para por lo menos que en esta temporada de verano se puedan abrir las piscinas, e incluso podríamos ampliar a que la piscina quede abierta hasta que las obras se inicien.

No hemos aclarado en esta sesión, que era uno de nuestros objetivos, si esa alternativa es posible, pero desde luego, desde nuestro grupo la apoyamos e instamos a que esta alternativa pueda ser posible a través de resolver las problemáticas que desde el Instituto de Salud Pública se han planteado o a través de aplicar una prórroga, como parece que se está negociando para otros casos. La otra alternativa que se ha puesto sobre la mesa es que las personas usuarias de Larrabide puedan usar las piscinas de Guelbenzu, nos ha aportado algunos datos respecto a que sí sería compatible. El colectivo de personas usuarias está muy preocupado al respecto. Esperamos que puedan mantener o que no sabemos si ya han mantenido reuniones con estas personas para exponerles estos datos y poder responder a esa preocupación lógica que tienen.

Por supuesto, hay una tercera cuestión que tiene que ver con esa anomalía a la que se han referido varios grupos y también el Director General y la Consejera, respecto a que la ciudad de Iruña tenga un sector importante de las piscinas prestado a través de asociaciones privadas. Esta es una anomalía, como saben, de décadas. Las anomalías de décadas no se resuelven en un año, en dos, en tres. Pues animamos también al resto de grupos que participan en el Ayuntamiento de Iruña a que a través de una planificación estratégica y a través de la colaboración también con el Gobierno de Navarra podamos ir resolviendo, podamos ir respondiendo a esta anomalía histórica que tenemos en esta ciudad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Muchas gracias, señor Arza. Ahora tiene el tiempo la señora Soto por un máximo de diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bienvenida, señora Esnaola, señor Aguirre, señora Monreal, y quiero agradecer sus explicaciones. Si yo ya tenía dudas, ahora tengo más, así que voy a intentar a ver si las consigo aclarar. Me da la sensación —o al menos lo que a nosotros nos respecta— de que se están mezclando dos debates que, uno, es la adecuación del vaso para el cumplimiento de la normativa por parte de Salud para poder disponer de las piscinas en verano y, otro, lo que acontece al cambio de la piscina para alto rendimiento. Yo creo que aquí, o esto nos parece, se están mezclando las dos cosas. Voy a ir por partes y me voy a centrar un poco para yo también tener las ideas más claras.

Voy a empezar por la parte de la adecuación de las piscinas, que es lo más prioritario, porque nos acontece ya el verano, y resulta que hay una normativa que ya se ha comentado aquí, que es la normativa que viene por Salud Pública, de higiénico-sanitaria, que insta a la adecuación de todas las piscinas con una serie de normativas a que vayan haciendo las modificaciones pertinentes para ir adecuándose a esa normativa. Esto contempla todas las piscinas de Navarra y se ha dado esta casuística en diferentes piscinas, no solo estamos hablando de las de Larrabide, sino que hay otras entidades también municipales que han tenido que hacer obras de sus vasos para poder adecuarse a la normativa. Con lo cual, como decía el portavoz de Euskal Herria Bildu, es una normativa que viene a beneficiar o a garantizar en este caso la parte más de seguridad higiénico-sanitaria de las piscinas y que hay que cumplir en orden de esta normativa.

Tenemos la casuística de Larrabide, en la que, debido a la modificación de marzo, creo que comentaba el señor Aguirre, los pivotes que se colocaron o que diferencian la parte de chapoteo del vaso más grande no cumple esta normativa y el problema viene porque hay huecos en los que los menores podían meter la mano y esto no daba seguridad. Comentaba la señora García Malo que en el Pleno del pasado 16 de abril un grupo —en este caso, la plataforma, parece ser—, o el grupo que está representando a los usuarios de Larrabide, dieron la posibilidad de una alternativa que es la utilización de rejillas o mallas para solventar este problema.

Esto es lo que se ha llevado a Salud y Salud, si no tengo mal entendido, debió de dar respuesta el 27 de marzo, en la que decía que la solicitud tenía que venir o la tenía que hacer el titular de la piscina, que en este caso tenía que ser el INDAF apoyado de una parte más técnica o un informe técnico. En este sentido, quería hacerles la primera pregunta. Si esta solución la valora el departamento como positiva para solventar este problema de apertura para verano o si el departamento, aparte de lo que sería la derivación de los socios o usuarios a Guelbenzu, tienen otra posibilidad u otra alternativa.

La segunda pregunta, por cerrar un poco el tema de verano, que creo que ya lo ha contestado la señora Esnaola por los datos que nos ha compartido, es si, en este caso, Guelbenzu tenía la capacidad de asumir a los usuarios que se viesan derivados de Larrabide. En este caso, creo que, por los datos que ha comentado la señora Esnaola, es más que suficiente o cabe la posibilidad de que Guelbenzu asuma temporalmente esta casuística.

También le quería preguntar si han tenido relación directa con el Ayuntamiento o si el Ayuntamiento de Iruña le ha transmitido el malestar o los problemas que de esta situación se puedan solventar para el Ayuntamiento de Pamplona. Una vez solventado el problema de verano, es decir, una vez que se dé una respuesta a esta problemática, quedaría avanzar en el problema de alto rendimiento, y no seré yo quien niegue la necesidad de impulsar el deporte de alto rendimiento o de alta capacidad de nuestra Comunidad. Así que, en este caso, creo que el esfuerzo que se realiza y que es una demanda de las federaciones de agua, está bien recogida con la realización de esta piscina de alto rendimiento.

En este sentido, ya se ha comentado aquí o no sé quién ha preguntado si ya se ha lanzado lo que es el proyecto, que sí que estaba establecido en presupuestos. Entendemos que sí se va a consolidar el proyecto en Larrabide. En este sentido, le quería preguntar al departamento si tiene contemplado y, dado que se ha generado un revuelo, que incluso tampoco preveíamos este revuelo por parte de Geroa Bai, los usuarios de verano de Larrabide se desplazarían de

forma definitiva a Guelbenzu, el departamento tiene contemplada otra alternativa ya más definitiva de cara a futuro con la implantación de la piscina de alto rendimiento en Larrabide.

En este sentido, han hablado tanto el Partido Socialista, UPN y el Partido Popular de las propuestas que se hicieron en el Pleno del Ayuntamiento. Bueno, en Geroa Bai también hicimos propuestas, las voy a redactar, por si el departamento las ha podido contemplar o las valora, o ver un poco cuál es la idea que tiene el departamento.

En este caso venían dos propuestas de resolución, que era reiterar los acuerdos de declaración aprobada por unanimidad el 24 de marzo del 2026, también en el Pleno del Ayuntamiento de Iruña, con dos puntos, que eran instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento a la búsqueda de una solución de la mano del Gobierno de Navarra para la apertura de las instalaciones de verano. De ahí le preguntaba si habían tenido contacto con el Ayuntamiento o si contemplaban alguna solución igual común entre los dos, no lo sé. Y luego instar al equipo de Gobierno a estudiar soluciones a medio y largo plazo para facilitar las instalaciones deportivas a los usuarios que se quedaban sin ellas.

Es decir, una vez que se implemente la piscina de alto rendimiento, que valoramos positivamente, qué solución se va a dar a largo plazo a los usuarios de Larrabide. Y el punto número 2, que me parece el más relevante y que no se ha tratado aquí, es que se proponía desde la propuesta de Geroa Bai del Ayuntamiento de Iruña, es instar al Gobierno de Navarra a iniciar los trabajos técnicos necesarios de viabilidad, dimensionamiento, financiación y modelo de gestión para el desarrollo del proyecto de ciudad deportiva de Lezkairu, comprometiéndose el Ayuntamiento de Pamplona/Iruña a ceder los terrenos necesarios. Es decir, una vez que el Ayuntamiento se comprometiese a ceder los terrenos, si el departamento, en este caso el Gobierno de Navarra, contempla implementar un centro de alto rendimiento en esta ubicación o unas piscinas por parte del Gobierno. No sé cómo está este tema.

Creemos que solventar el acceso a las piscinas para este verano es acuciante, lo ha comentado el señor Aguirre, y es que realmente las piscinas municipales suponen un refugio climático cuando tenemos cada vez temperaturas más altas en verano, con lo cual no creemos que solventar esto sería una prioridad tanto para Ayuntamiento como para Gobierno. Garantizar la apertura de las piscinas fue también una de las demandas, y ya se ha comentado aquí, que fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona y porque, como bien decía el señor Aguirre, creemos que también estas piscinas o estos emplazamientos municipales, aparte de ser refugio climático, tienen una función social. En este caso, al ser municipales, el acceso de personas que no tienen otra posibilidad de ocio en verano, deberíamos garantizar un acceso que si se solventa con Guelbenzu estaría bien, pero queríamos también ver un poco cuál es la solución a futuro que se plantea el departamento.

Por nuestra parte, aparte de ver un poco cuáles son las posibles soluciones, comprobar que la respuesta que dio esa luz es del 27 de marzo, se tiene en mente si hay otra posibilidad o no sé cómo contempla el departamento lo que ha comentado la señora García Malo. No sé si es viable o no, se me escapa el requerimiento técnico, no sé si lo han podido comprobar ustedes. Y luego ver un poco a futuro qué planteamiento tiene también el departamento en aras de ese emplazamiento que se le ofrece en el soto de Lezkairu. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señora Soto. Por último, tiene la palabra el señor López Córdoba, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera, señor Aguirre, por venir y por las explicaciones. Bueno, será porque estoy a cien kilómetros de Pamplona, pero a mí me sorprende mucho, muchísimo, este debate. Estudiando el tema me han sorprendido varias cosas. Una, el ecosistema de instalaciones privadas de piscinas que tiene Pamplona. Y, segunda cosa, la carencia de piscinas de titularidad pública municipal, porque, si no me equivoco —puede que me equivoque, porque tampoco soy conocedor de Pamplona—, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona están empatados, dos y dos, me parece. Es algo que debo decir que a mí me sorprende, lo digo porque cuando vayan a decir que «los grupos municipales han dicho...»

Bueno, desde lo municipal, obviamente, cada uno tira hacia lo suyo municipal, pero yo hago aquí un repaso: en Villava son titularidad municipal, Madrid no cuenta; en Ansoáin son titularidad municipal; en Estella son titularidad municipal; Burlada, municipal; Fustiñana, municipal; Cintruénigo, municipal; Elizondo, municipal; Tafalla, municipal; Castejón, municipal; y Tudela, municipal; Cizur también. Me sorprende. Quiero decir, tengan en cuenta que para la gente que no es de Pamplona, oír ciertas cosas supone un agravio comparativo bastante importante que creo que tenemos que cuidar y lo digo así abiertamente.

Entrando al tema ya en cuestión sobre el posible cierre puntual este verano, Salud Pública ha emitido el informe que indica que se deben eliminar según el decreto de 2025, porque sí que es cierto que había un decreto en 2018, pero la modificación de las separaciones de los vasos, las separaciones de playa de cinco metros entre playas o la separación por pivotes es de 2025, del año pasado. Hemos estudiado técnicamente por afición y por formación profesional, obviamente, y esto que en principio parece una obra sencilla no lo es tanto, eso es una realidad. La eliminación sin más no se puede dar porque genera el paso libre entre dos alturas diferentes, lo cual es peligroso para ciertos usuarios, porque usuarios pequeños no pueden pasar del chapoteo a profundidad.

Tampoco se puede cerrar porque se evita la recirculación del agua y eso no se puede dar en una piscina y entonces que la eliminación física pues no es tan sencilla. Sí que es cierto que se han presentado unas soluciones, pero yo aquí quiero decir una cosa, es que a veces hablamos con una alegría, es: «oiga, hay un encierro, que se pongan las vallas». Ustedes saben que, por ejemplo, para poner las vallas de un encierro en el pueblo más pequeño de Navarra se necesita un proyecto técnico y lo tiene que firmar un técnico.

Es decir, no es algo tan sencillo como decir que se haga algo así. Yo entiendo que una solución, a mí se me ocurren estas mallas de sogas sintéticas que deben tener unas separaciones muy concretas y tal, tiene que ser homologado por un técnico para dar salida. Tampoco sé si es la solución ideal y no sé exactamente cuál es la solución que han presentado los vecinos y vecinas, porque no la tengo. Pero, en todo caso, entiendo que es algo que se tiene que estudiar, que no es algo que se puede decir alegremente qué es lo que se puede hacer.

Pero, bueno, dicho esto, aquí una de las cosas que tenemos que hacer es garantizar que esos usuarios, por lo menos no vean afectado su derecho. Y aquí han pasado dos cosas. Una, se ha

hablado de Guelbenzu y se ha dicho que tiene capacidad —y los números que usted nos ha presentado parece que dicen así— para absorber esos usuarios, con lo cual a nosotros esa parte nos deja tranquilos. La distancia, lo hemos mirado en Google Maps, son tres minutos andando, con lo cual la afección al barrio parece mitigada. Y me ha parecido entender —y si no, se lo recomiendo— que el coste para los usuarios de Larrabide no sea ninguno si se tienen que desplazar a Guelbenzu, porque es algo que sería lo lógico. Y esto lo digo porque luego pondré un ejemplo.

Sobre el otro supuesto cierre, el cierre y uso de las piscinas para uso deportivo exclusivamente. Bueno, primero, yo no creo que esto pueda ser algo que nos pille de sorpresa, la necesidad se viene repitiendo en los planes de infraestructuras deportivas año tras año. No, la necesidad es conocida. Nosotros entendemos que Larrabide es un centro deportivo propiedad de Gobierno de Navarra, es decir, aunque se ubique en Pamplona, está pensada para ser un centro deportivo para uso y disfrute de todos los navarros y navarras, ofreciendo instalaciones profesionales para distintas disciplinas. Parece lógico que es una instalación que puede acoger como un centro único y no tener que desviar instalaciones, como por desgracia pasa tanto.

Además, ¿recuerdan la moción que presenté sobre el transporte deportivo, los juegos deportivos? Por cierto, señor Trigo, me debe un café o un almuerzo, es verdad. Uno de los clubes con los que hablé, uno de los clubes de los que yo traje ahí, era precisamente uno de natación, de Tudela.

Bueno, entonces, tercero, es cierto que el posible efecto de cierre de esas piscinas de Larrabide, tanto sobre el barrio como el resto de piscinas públicas suponga un impacto negativo para los usuarios. En principio, parece, como digo, ser que no. Según los datos que nos ha dado, vuelvo a decir, la distancia es corta. Yo no sé si atreverme a decir con esos números que Guelbenzu está infrautilizado, pero si permite la absorción de todos los usuarios de Larrabide, creo que es un uso más completo el de las piscinas. Con lo cual, la situación en el medio y largo sabemos que todavía le va a faltar a llegar, porque de momento lo único que hay en presupuesto es el estudio y análisis de ese proyecto. Con lo cual no se va a empezar a construir ya, y el tema del cierre estamos a la espera a que, me imagino, que ustedes están aportando las distintas soluciones técnicas.

Y yo, es que no quería entrar mucho, pero es que se han dicho varias cosas y tengo que repetirlas. Porque se ha hablado tanto de lo improvisado, de... Es que voy a decir varias frases que se han dicho. Su espacio de referencia desaparece. El progreso sí, pero a costa de lo que ya se tiene, no. Se ha hablado de mala gestión. Hombre, si convertimos el cierre de una instalación autonómica en un problema municipal, yo debo decir que no he visto a nadie de esta Mesa solicitar corriendo una sesión de trabajo ni una comparecencia cuando se cerraron las piscinas de Tudela hace dos años. Porque se cerraron. Se cerraron a costa de lo que ya teníamos, un espacio de referencia se cerró y sin ninguna alternativa. Se anunciaron unas piscinas nuevas que de momento siguen sin estar construidas y este va a ser el tercer verano que Tudela tiene unas carencias de piscinas.

Entonces, si traemos lo municipal, quiero decir, con todo el cariño a todos los municipios de Navarra, no hagamos agravios comparativos, porque debemos tener en cuenta que las

instalaciones del Gobierno de Navarra son para todos y para todas y las municipales son, obviamente, para los usuarios municipales y tal.

Dicho esto, sí que espero, por favor, que de cara a este verano esa solución que puedan dar, que Guelbenzu, entendemos que es una solución, pero si existe la posibilidad de que las propias piscinas de Larrabide tengan solución, la tengan en cuenta. Por nuestra parte es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señor López Córdoba. Habiendo terminado el tiempo de los grupos en esta primera ronda, tiene la palabra la señora Esnaola por un tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias. Me van a permitir que hay un par de puntualizaciones que quiere realizar el director gerente y retomaré yo la palabra para responder a sus preguntas.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INDAF (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, Consejera. Muchas gracias, Presidente. Bueno, dos puntualizaciones en orden a las intervenciones realizadas. Una, a la señora García Malo, en lo que tiene que ver con el Decreto Foral 86/2018, que regula las instalaciones de las piscinas y el tema higiénico-sanitario. Lo anticipaba el señor López Córdoba, anunciaba que hubo una modificación en marzo de 2025 y yo quiero concretar cuál fue la modificación de ese decreto foral, porque tiene que ver también bastante con esta situación que estamos viviendo.

El artículo 6.1, anterior a la modificación, establecía que el diseño de los vasos será tal que garantice la correcta homogeneización del agua y no represente un peligro para las personas usuarias. En marzo de 2025 se incorpora una frase, una coletilla que se suele utilizar, diciendo que no podrán colocarse pivotes de separación o barandillas u otros elementos similares entre diferentes zonas del vaso, con el objetivo de diferenciar usos o zonas del vaso. Por tanto, esta situación se produce en marzo de 2025.

En junio de 2025 el Instituto Navarro del Deporte presenta un informe y el año pasado se abrió la piscina sin ningún tipo de problema y estuvo durante todo el verano abierta la piscina. Nos encontramos en febrero con esa situación en la que se nos pide la eliminación de los pivotes, que, como digo, fue en marzo de 2025.

Y otra puntualización. Una respuesta a una pregunta concreta que hacía el señor Trigo también, referente al estudio, si ya se había hecho, indicarle que no, no está hecho el estudio de la construcción de la piscina cubierta, sino que, y he dicho en mi intervención, que era una de las pocas actuaciones que se habían quedado sin realizar del Plan de Infraestructuras 2022-2025. Por tanto, no está hecho. El presupuesto contempla realizarlo y por eso decía también en mi intervención que el cierre de la piscina de Larrabide o la no apertura en verano de la piscina de Larrabide no tenía que ver con esta construcción de la piscina cubierta, porque no estaba hecho ni siquiera el estudio, sino que se iba a realizar a lo largo del año 2026.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Jorge. Gracias, Presidente. Intentaré responder en el tiempo que tengo todas sus cuestiones, que son bastantes. Voy a comenzar yo creo que yendo a una cosa más o menos general que ha resultado

en varios grupos y es reafirmando el compromiso de que Larrabide estará abierto este verano si contamos con la autorización de Salud Pública. Para ello se está trabajando en el informe que ha requerido Salud Pública a partir del primero que ya se envió. Se está trabajando desde el instituto, desde el INDAF, con una consultora de ingenieros y también con Salud Pública para que se pueda adaptar y atender los requerimientos que Salud Pública nos traslade y que nos dé tiempo a realizar, si es posible, para su apertura en verano.

Hemos de recordar que lo que en febrero recibimos de Salud Pública fue un informe claro que decía «eliminación». Estamos trabajando para ver si esta cuestión se puede reconducir. Una cuestión que, como también decían algunos de ustedes, el señor Arza y el señor López Córdoba, efectivamente, afecta a más piscinas, incluso se genera cierto agravio comparativo. Y he de decir que durante este tiempo hemos venido recibiendo *mails* de vecinos y vecinas navarros, no precisamente de Pamplona y su comarca, quejándose de esta especial atención en cuanto a infraestructuras que ocurre aquí, en Pamplona y su comarca, y alegando que quizá la situación de sus piscinas no era la correcta porque el Gobierno tenía allí una propia o porque solo se miraba hacia aquí. Bueno, son cuestiones que no queremos, desde luego, desde el Gobierno de Navarra, establecer esos agravios comparativos, pero son dos instalaciones que han sido o que son propiedad del Gobierno y con las que tenemos que trabajar.

También me preguntaba el señor Arza si habíamos mantenido reuniones con la plataforma, bueno, con los vecinos y vecinas. Efectivamente, ha habido dos. En una de ellas he participado yo misma y también ha habido conversaciones con el Ayuntamiento, que me trasladaba la señora Soto, concretamente con la Concejala de Deportes, con Mainer Beloki, con la cual la relación es fluida, cordial y sí que hemos tratado esta cuestión. Ella me preguntó cuál iba a ser la posible solución que estábamos barajando y así se la trasladé, que es la misma, por otro lado, que hemos trasladado a ustedes, desde luego.

Y sobre el uso doble deportivo y vecinal, es una cuestión que habrá que explorarla. Por supuesto, no nos cerramos en este momento a nada, pero es evidente que a veces no funciona. Ya lo recogía el propio plan del 2010 de la señora García Malo, en el que decía —como les he leído— que a veces no funciona adecuadamente.

Me alegra, además —que no me esperaba, la verdad, otra cosa—, que coincidieran en dos cuestiones todos los grupos, en la necesidad de que, efectivamente, debe haber instalaciones deportivas de rendimiento de calidad, adecuadas y también, por supuesto, que la ciudadanía debe contar con esos espacios o lugares de esparcimiento y de práctica de actividad física.

Pero es aquí donde voy a volver a repetir la frase que ha trasladado el director gerente, de que no es posible soplar y sorber la sopa o hacer demagogia porque me llama la atención algunos de estos comentarios en grupos que —siendo precisamente incluso la señora García Malo Consejera de Deportes—, o grupos que han estado durante muchos años liderando el Ayuntamiento de Pamplona, porque, efectivamente, coincidiremos en que atender las necesidades de los vecinos y vecinas en materia de agua es una competencia municipal, como así se ha establecido. En ese paso de años no han tenido capacidad de poner en marcha proyectos para atender a la ciudadanía de Pamplona, a todos sus barrios y ha sido la entidad AEDONA, que reúne, de alguna manera, a todas estas entidades deportivas sin ánimo de lucro, quien ha estado dando este servicio. Además, yo creo que bien, hay que agradecerles esa labor

que aquí en Pamplona y Comarca ha podido ser, pero que en el resto de Navarra son los ayuntamientos quienes han estado dando y que siguen dando ese servicio, que no es fácil. Efectivamente, como decía la señora García Malo, la ciudadanía elige. A usted la volvió a elegir, a nosotros nos eligió y nos volverá a elegir en el año 2027, no le quepa la menor duda.

Decía el señor Trigo que no habíamos dado solución ni alternativa real a los usuarios de Larrabide. No es verdad. La solución es Guelbenzu, es una piscina de doscientos metros que tiene capacidad, como hemos dicho, para absorber la demanda y, además, que ofrece mejores servicios que los que tiene Larrabide. Cuenta con merenderos, fogones, instalaciones de pádel, frontón, gimnasio, que van a poder utilizar y, por supuesto, quien haya obtenido o quien haya sacado el abono anual en Larrabide, con ese mismo abono va a poder acudir a Guelbenzu.

Y me decía que faltaba coherencia en la planificación, siempre tenemos este rifirrafe sobre la planificación o no, pero es que esto me retrotrae y me recuerda más bien a su falta de planificación. Porque si recuerda, entre el año 1999 y el año 2002 se estaban realizando unas obras para poder tener el centro de Larrabide que hoy conocemos, el centro de atención a los deportistas, esto estamos hablando del año 1999, y en 2002 se inauguran estas piscinas. Cuando en el año 2001, en el Convenio que ustedes firman, usted mismo firma, con la Ciudad Deportiva Amaya, ya dice que el Gobierno de Navarra considera la necesidad de disponer de una piscina cubierta olímpica para atender a lo largo de todo el año los entrenamientos, competiciones tanto de nadadores, del centro de tecnificación, la Federación Navarra de Natación, como de otros deportistas participantes, etcétera.

Con lo cual, perdóneme, yo no considero una buena planificación el tener un terreno propio, un centro de tecnificación deportivo y hacer una piscina recreativa y solicitarle a una piscina recreativa que haga allí esa otra piscina de cincuenta metros, cuando sabe que los usos son complicados. Yo eso no comparto, de la misma manera que no comparto cuando usted me dice que yo no planifico, yo creo que esto tampoco es planificación.

Yo creo que he ido respondiendo a sus preguntas. En cualquier caso, me gustaría, yo creo, repetir distintos mensajes que creo que son importantes en la cuestión de hoy. Por un lado, la preocupación como Gobierno por el barrio de la Milagrosa y esa dotación que coincidimos necesaria de espacios verdes y de lugares de encuentro y esparcimiento, como hemos dicho, para favorecer la actividad física de cualquier persona o colectivo.

Reafirmamos de nuevo ese compromiso de mantener abierta y, además, Larrabide, mientras no se inicie las obras y tengamos el OK de Salud Pública y, además, mejorar la única piscina pública en ese barrio, que es el Centro Recreativo Guelbenzu y, por supuesto, disponibilidad absoluta, como lo hemos trasladado en las diferentes reuniones con ellos, con los vecinos y vecinas, a colaborar no solo del 15 de junio al 15 de septiembre, sino durante todo el año. Y atendemos también el deporte de rendimiento y de manera planificada, tal y como se han venido recogiendo en los diferentes planes e infraestructuras de instalaciones mencionados en esta comparecencia y a los que ustedes también han hecho referencia.

Y por eso, tras la detección y verificación de que necesitamos esa piscina de cincuenta metros cubierta hemos procedido a su proyección en el Centro de Tecnificación Larrabide, espacio de

titularidad del Gobierno de Navarra y centrado en el deporte de rendimiento. Eso es todo, muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Alzórriz Goñi): Gracias, señora Esnaola, señor Aguirre. Habiendo terminado el turno de todos los grupos y entendiendo que el reglamento marca que puede haber un segundo turno, si alguien quiere usar ese segundo turno, que lo manifieste.

Pues si no hay uso de ese turno, agradeciendo a la señora Esnaola, al señor Aguirre y a la señora Monreal su asistencia y sus explicaciones, damos por terminada la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 40 minutos).